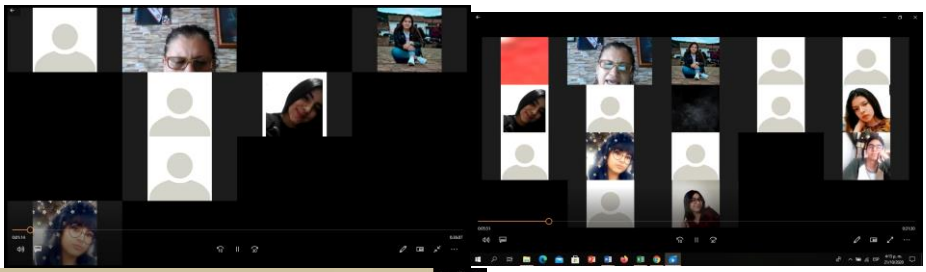
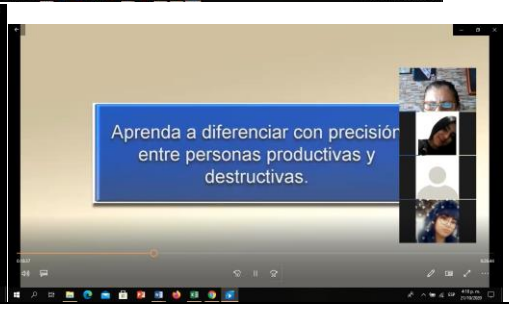
ACTA No.		
REUNIÓN PARA IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARTICULADA		
CIUDAD Y FECHA: Sogamoso, 21 de octubre de 2020	**HORA INICIO: 2:00 pm**	**HORA FIN: 4:00 pm**
LUGAR: I.E Politécnico Álvaro González Santana	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL BOYACÁ/ CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL**	
TEMA (S): Desarrollar actividades de formación profesional integral de acuerdo al proyecto formativo planteado para los aprendices de la Institución Educativa Politécnico Álvaro González Santana		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Indicar las acciones de formación adelantadas en la Institución Educativa con el grado 10 que corresponde a la ficha de caracterización N° 2062078		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		

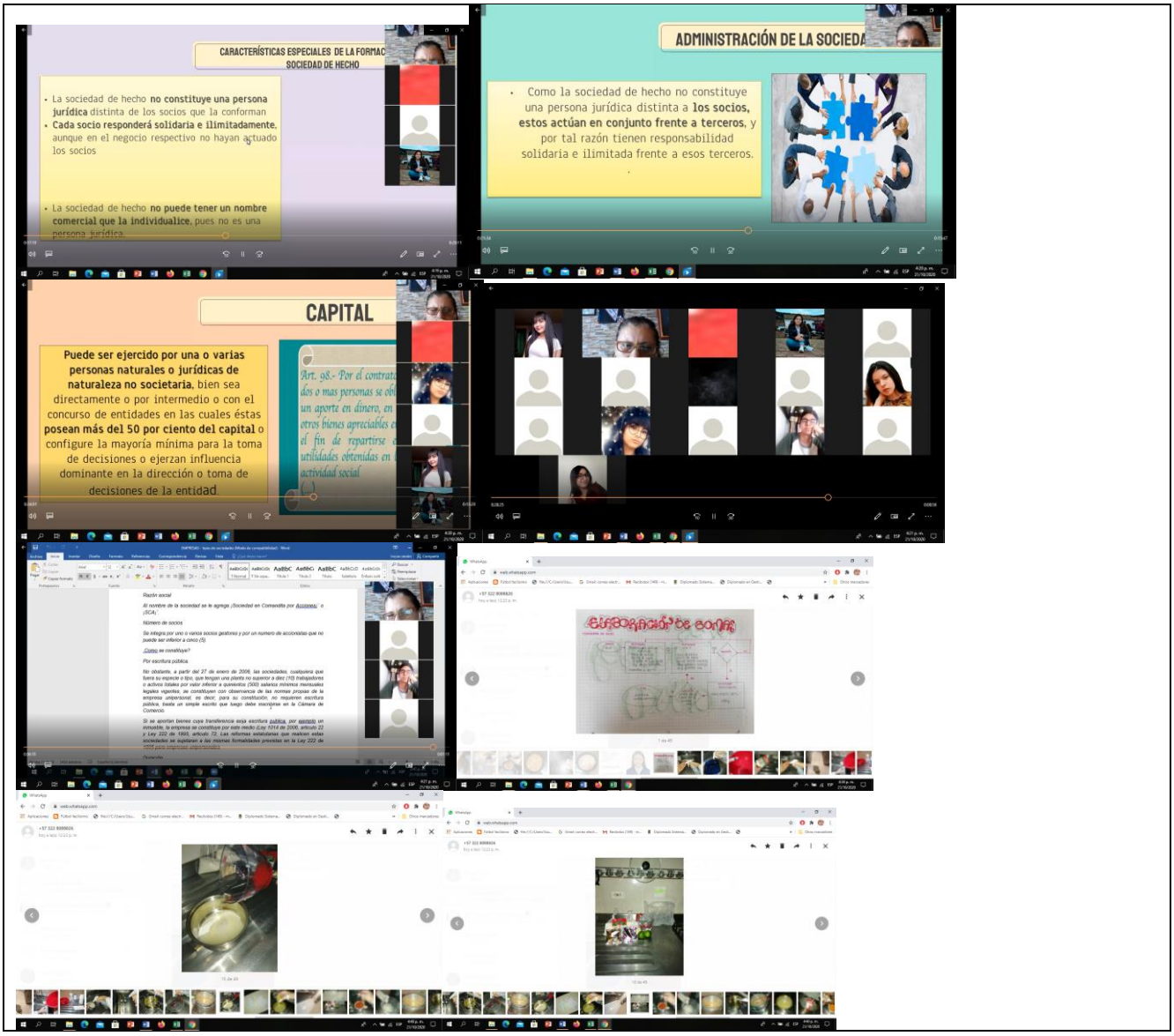
1. Se realizó clase por la plataforma zoom.
2. Saludo
3. Se realizó llamado a lista, no participaron de la sesión los estudiantes: Agudelo Álvarez Karen Valentina, Cabrera Rico Juan Sebastián, Karen Yuliana López Sánchez, Cristián Felipe Monroy Gutiérrez, Plazas Orduz Cristian Leonardo y Salcedo Montañez José Luis.
 - Se realizaron exposiciones por los estudiantes sobre los tipos de empresas. Los siguientes estudiantes no realizaron las exposiciones: SEBASTIAN CABRERA RICO, CRISTIAN LEONARDO PLAZAS, CRISTHIAN FELIPE MONROY y KAREN YULIANA LOPEZ SANCHEZ.
4. Se les recordó a los estudiantes que deben revisar las tres ideas de proyecto y los compañeros con los que tienen pensado adelantar su idea en el año 2021.
5. Se les realizo propuesta al grupo de estudiantes para realizar charla de emprendimiento.
6. Se realizó revisión de actividades enviadas por los aprendices de la ficha.
7. Se realizó presentación de video sobre los diferentes tipos de empresas y sobre los tipos de organigramas.

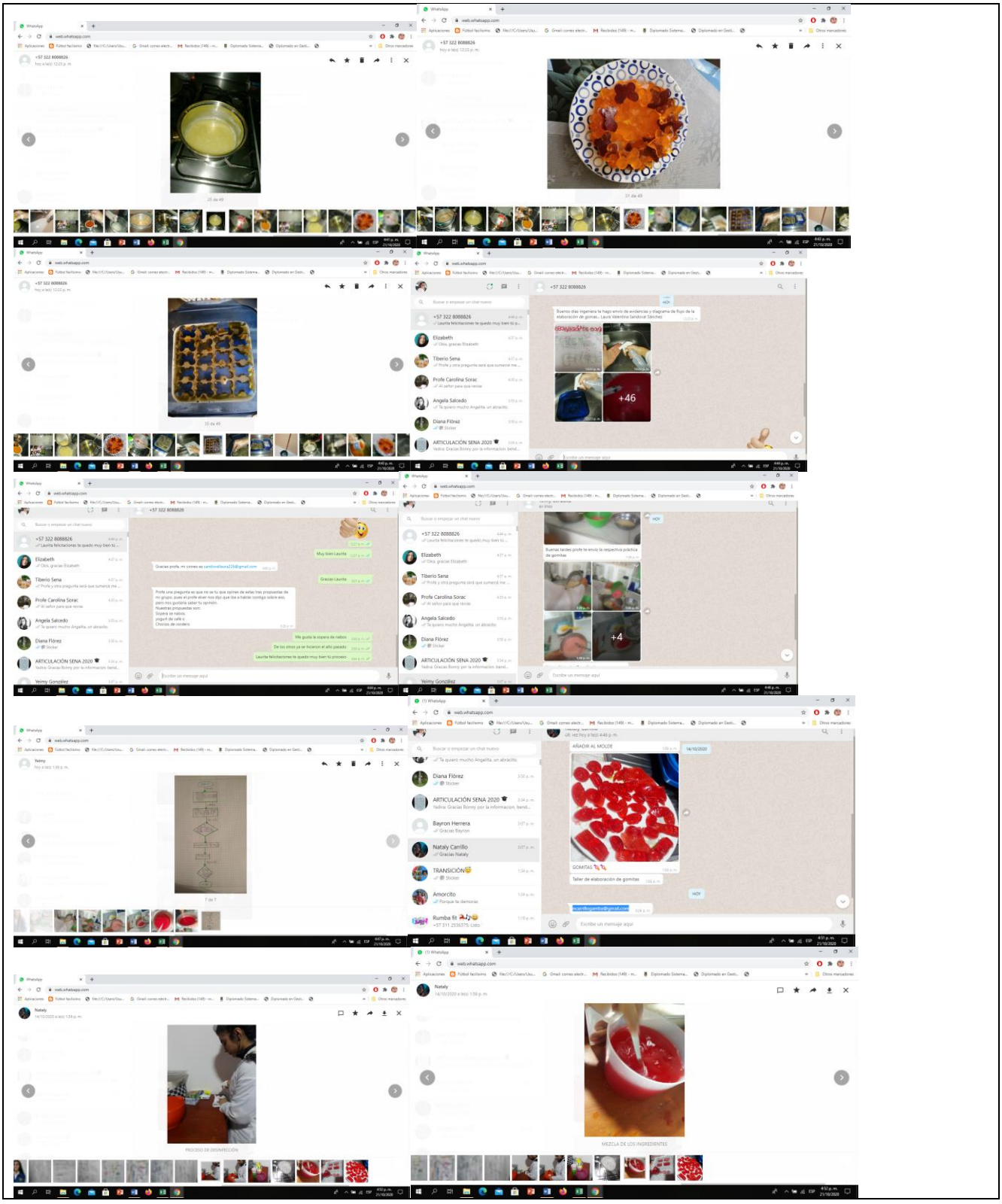
1. **EVIDENCIAS CLASE VIRTUAL Y COMUNICACIÓN**

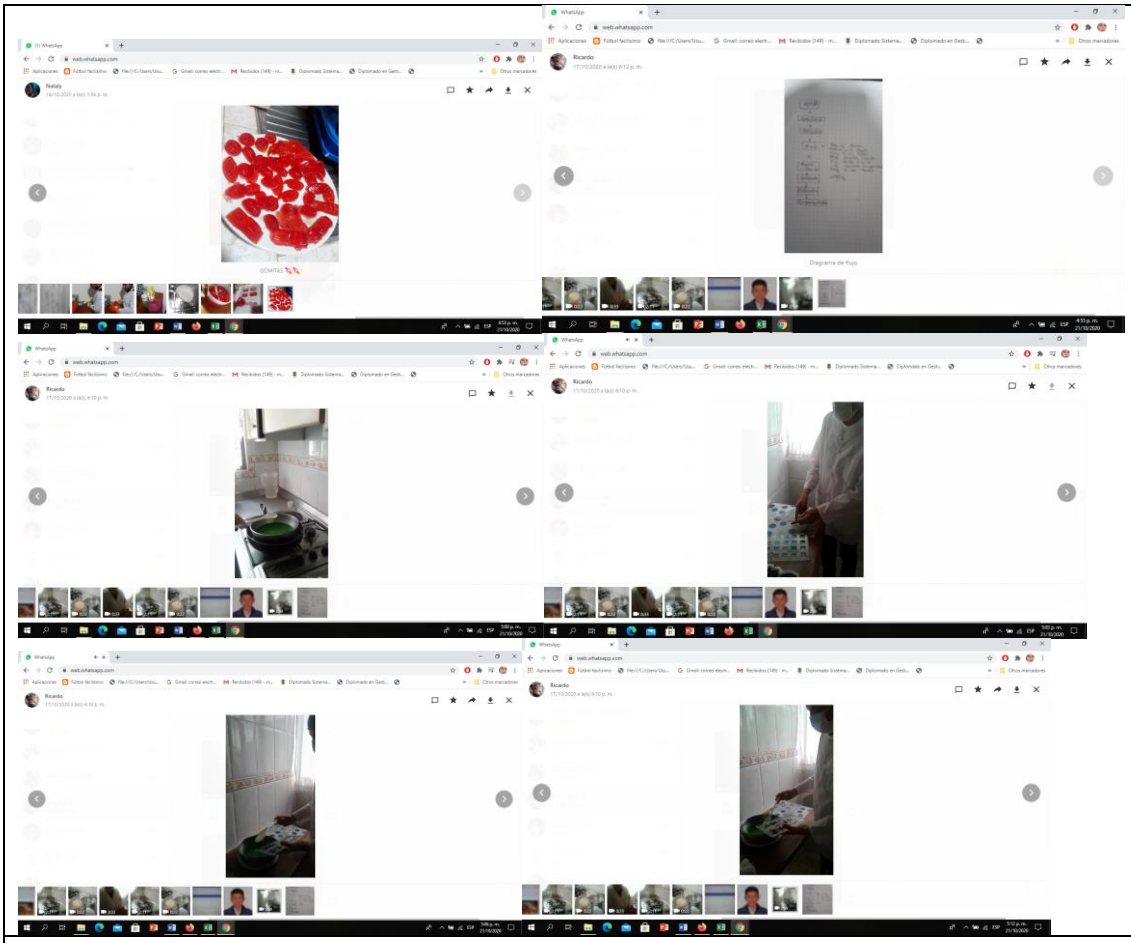







CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DE LA FORMAC
SOCIEDAD DE HECHO
• La sociedad de hecho no constituye una persona jurídica distinta de los socios que la conforman
• Cada socio responderá solidaria e ilimitadamente, aunque en el negocio respectivo no hayan actuado los socios
• La sociedad de hecho no puede tener un nombre comercial que la individualice, pues no es una persona jurídica
ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDA
• Como la sociedad de hecho no constituye una persona jurídica distinta a los socios, estos actúan en conjunto frente a terceros, y por tal razón tienen responsabilidad solidaria e ilimitada frente a esos terceros.
CAPITAL
Puede ser ejercido por una o varias personas naturales o jurídicas de naturaleza no societaria, bien sea directamente o por intermedio o con el concurso de entidades en las cuales éstas posean más del 50 por ciento del capital o configure la mayoría mínima para la toma de decisiones o ejerzan influencia dominante en la dirección o toma de decisiones de la entidad
Art. 98.- Por el contrato
dos o mas personas se obl
un aporte en dinero, en
otros bienes apreciables e
el fin de repartirse
utilidades obtenidas en
actividad social
Razón social
Al nombre de la sociedad se le agrega (Sociedad en Comandita por Acciones) o (SCA)
Número de socios
Se integra por uno o varios socios gestores y por un numero de accionistas que no puede ser inferior a cinco (5).
Como se constituye?
Por escritura pública.
No obstante, a partir del 27 de enero de 2006, las sociedades, cualquiera que fuera su especie o tipo, que tengan una planta no superior a diez (10) trabajadores o activos totales por valor inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes, se constituyen con observancia de las normas propias de la empresa unipersonal, es decir, para su constitución, no requieren escritura pública, basta un simple escrito que luego debe inscribirse en la Cámara de Comercio.
Si se aportan bienes cuya transferencia exija escritura pública, por ejemplo un inmueble, la empresa se constituye por este medio (Ley 1014 de 2006, artículo 22 y Ley 222 de 1995, artículo 72. Las reformas estatutarias que realicen estas sociedades se sujetaran a las mismas formalidades previstas en la Ley 222 de
Clasificación de sonidos





COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Realizar explicación vía WhatsApp sobre dudas de las actividades a los estudiantes. **Realizar explicación sobre funciones de los cargos en una empresa según el código sustantivo del trabajo.** **Enviar correo electrónico para charla de emprendimiento** **Enviar taller módulo organizacional.**	**Instructor** **Aprendices**	**21-28 de octubre de 2020** **21 -28 de octubre** **28 de octubre**
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)		

REGISTRO DE ASISTENCIA DEL ACTA No- DEL DÍA____21___ DEL MES DE Octubre DEL AÑO 2020

OBJETIVO (S)	Clase vía zoom sobre Clasificación de las empresas y modulo organizacional.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TIPO DE VINCULACIÓN		EMPRESA/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR/EXT. SENA	FIRMA
			PLANTA	CONTRATISTA				
	Martha Isabel Acero Salcedo	23384428		x	CEDEAGRO	maceros@sena.edu.co	3124062093	

GD-F-007 V.02